



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal



DECRETO EXENTO Nº 8.812/1 PARRAL, 01 Set 2015.

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 6220 de fecha 24 de junio de 2015, que designa el orden de subrogancia por ausencia formalizada de la Sra., Paula Retamal Urrutia, Alcaldesa de la Comuna de Parral.
- 5) El Decreto Exento Nº 311, de fecha 12 de enero de 2015, en el cual, se designa como Coordinadora del Sector Azul, de CESFAM Arrau Mendez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, a doña Pamela Urrutia Vásquez.
- 6) Carta de renuncia enviada por la funcionaria Daniela Vera Perez.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Decreto Exento Nº 311 de fecha 12 de enero del año 2015, se designó como Coordinadora del Sector Azul, de CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, a doña Pamela Urrutia Vásquez, RUT Nº15.157.398-3, Trabajadora Social, a contar del 01 de enero del año 2015 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

2.- **Que**, mediante carta enviada por la funcionaria Sra., PAMELA URRUTIA VASQUEZ, presentó formalmente su renuncia voluntaria como Coordinadora del Sector Azul, de CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, renuncia que fue aceptada a contar del día 01 de septiembre del año 2015.-

DECRETO:

1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria a la funcionaria Sra., PAMELA URRUTIA VASQUEZ, Trabajadora Social, a la Coordinación del Sector Azul, de CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del día 01 de septiembre del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/GSF/IVV/ifc.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas Salud
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto Nº 1189 Tel. 732636129

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732462559

732462151

732461460

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.